



Ayuntamiento de Tauste

Expediente nº 448/2021

Ref. J.A.P.B.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto.- En Tauste a fecha de la firma electrónica.

Debido a la alerta sanitaria del "coronavirus" que ha desembocado en la declaración por parte del gobierno español del estado de alarma en todo el territorio nacional, que consigna la restricción de movimientos de los ciudadanos y la limitación de horarios para actividades especialmente lúdicas; y dado que el mismo tiene vigencia al menos hasta el día 9 de mayo de 2021 y que las circunstancias actuales no garantizan la calidad sanitaria en los actos públicos; procede de conformidad con lo acordado con las partes interesadas (Iglesia, Confraternidad de Esclavos Nuestra Señora de Sancho Abarca etc.), la suspensión de las Fiestas en honor de Nuestra Señora de Sancho Abarca a celebrar los próximos días 20 al 25 de abril de 2021 y el día 8 de mayo de 2021 (Fiesta de San Miguel, Patrono de la Villa de Tauste).

Considerando lo señalado en los Reales Decretos nº 926/2020 de 25 de octubre y nº 956/2020 de 3 de noviembre sobre aplicación del estado de alarma en todo el territorio nacional.

Considerando los Decretos de 15 y 27 de enero y 3 de febrero de 2021 del Presidente del Gobierno de Aragón sobre movilidad y horarios de actividades en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en los artículos nº 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y nº 30.1 b) de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Proceder a la suspensión provisional de las fiestas patronales en honor a la Virgen de Sancho Abarca a celebrar los días 20 a 25 de abril de 2021.

SEGUNDO.- Proceder a la suspensión provisional de la fiesta del patrono de la Villa de Tauste a celebrar el próximo día 8 de mayo de 2021.

TERCERO.- En el caso que las circunstancias sanitarias en las próximas semanas quedaran subsanadas, se adoptarían las medidas oportunas valorando su posible celebración.

Así por esta lo manda y firma.

EL ALCALDE,

Fdo. Miguel A. Francés Carbonel

Doy fe, El Secretario,

Fdo. Sebastián Gistás Gil

Miguel Angel Frances Carbonel (1 de 2)

Alcalde

Fecha Firma: 09/02/2021

HASH: 1c2bccccefe57501da3a21826715b2bd

Sebastián Gistás Gil (2 de 2)

Secretario

Fecha Firma: 09/02/2021

HASH: 37c7ec472fe184664e65bb8d0e926760

RESOLUCION

Número: 2021-0360 Fecha: 09/02/2021



Cód. Validación: 4NEQ2QDPNT674G67S62DKHGML | Verificación: <https://tauste.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2